Diez maravedis.
Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y noventa y uno.

digeron que por q. se a recevido orden
del S.r governador para que se repar
ta las campañas de milicias deste pre
sente año acordaron se aga dho repar
timiento entre los vs.os desta v.a y se repartan
seis mil y trecientos R.s para lo princi
pal de dha campaña salario del S.r
governador salario del escrivano para
ser el repartimiento salario del cobra
dor y del que guida el relox y llevas
de dinero y para ello nombraron
por repartidores a Juan Navarro Garcia
y Salvador de Cajuela Navarro vs.os
desta v.a a los quales se les notifique
lo aceptan y agan dho repartimiento asi
lo acordaron

Leyose en el ajuntamiento una p.on presenta
da por Fran.co Lopez Valencuela procura
dor sindico del comun desta v.a en que por
ella pide que atento esta v.a esta aco
piada por lo que toca a los R.s servi
cios de millones y que en la carniceria
desta v.a se estan experimentando mun
chos fraudes y para poder los dichar que
se echen dos llaves en las puertas
de dha carniceria y que una dellas la ten
ga el fiel dellas y la otra el cortador
y visto por este concepto acor